

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Preocupada por el juicio a papá

"Hoy no creo que haya una persecución política, pero en el Poder Judicial aún hay quienes se dejan guiar por sus odios".

KEIKO FUJIMORI CONGRESISTA DE LA NACIÓN



Viaje a Chile ya tiene permiso

El Congreso aprobó el viaje del presidente Alan García a Chile, del 8 al 10 de este mes, para participar en la cumbre iberoamericana de jefes de Estado.

MINISTRO DE SALUD FUE INTERPELADO EN EL CONGRESO

Carlos Vallejos no acepta responsabilidad política

■ Tras interpelación, UPP busca firmas para presentar moción de censura

■ UN y AP adelantan que no apoyarán la iniciativa. PNP recién evalúa su postura

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

Un día antes del informe final de la Comisión de Fiscalización lo había liberado de responsabilidad penal en el caso de las compras irregulares en el Seguro Integral de Salud (SIS). Y ese fue el espaldarazo que necesitaba el ministro de Salud, Carlos Vallejos, para responder ayer las 44 preguntas del pliego interpelatorio presentado días atrás por las bancadas del Partido Nacionalista, Unión por el Perú y el Grupo Parlamentario Fujimorista.

Las interrogantes giraron en torno al contagio del VIH por transfusiones de sangre en hospitales del Ministerio de Salud, a la frustrada compra de ambulancias y a las adquisiciones sobrevaloradas de raciones de alimentos por parte del SIS para los damnificados del terremoto. Esto último ha sido su cruz en las últimas semanas, al punto que un informe preliminar de fiscalización le llegó a atribuir responsabilidad penal.

Vallejos dijo que su portafolio desconocía las compras del SIS, ya que se trata de un OPD (Organismo Público Descentralizado) con autonomía económica. Sin embargo, reconoció que el ente sí estuvo bajo la supervisión de su ex viceministro José Calderón.

Sobre el detenido ex jefe de dicho organismo, Julio Espinoza, Vallejos reconoció que fue designado bajo su gestión, pero mediante un concurso público. Aprovechó para recordar que fue él quien lo destituyó y solicitó después la intervención de la contraloría y del Ministerio Público. "No he cometido falta administrativa (...) He venido a responder por actos que no son mi responsabilidad política", expresó.

Sobre las transfusiones, ase-



CONSUELO VARGAS

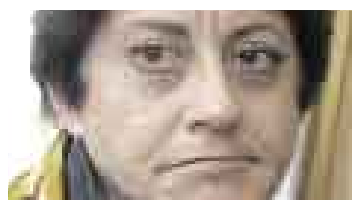
VAYA CONFESIÓN. Carlos Vallejos dijo ayer en el Congreso que siempre había soñado con ser ministro.

REACCIONES



ROLANDO SOUSA
CONGRESISTA GPF

“¿Señor Vallejos, qué acciones ejerció usted para controlar a su viceministro? Uno nombra a alguien de su confianza, no a un desconocido. ¿Cómo fue nombrado, quién lo propuso?”.



LOURDES ALCORTA
CONGRESISTA UN

“No estoy de acuerdo con cambiar un ministro, salvo que sea un reverendo corrupto. No vamos a votar por la censura, y por favor no me aplauda por eso, señor Velásquez Quesquén”.



CARLOS BRUCE
CONGRESISTA AP

“El MEF le transfirió al SIS casi 19 millones de soles para una adquisición que no estaba dentro de sus funciones. ¿Por qué no está aquí también el ministro de Economía Luis Carranza?”.

guró que tomó las medidas correctivas en su momento y en cuanto a las ambulancias, que el contrato fue rescindido sin perjuicio para el Estado. En las gradaderas lo observaban sus familiares, así como los de las víctimas infectadas con VIH. Minutos después se sentaba a su lado el primer ministro Jorge del Castillo.

Ya durante el debate Lourdes Alcorta (UN) y Carlos Bruce (AP) anunciaron que no apoyarán una moción de censura; sin embargo, dejaron claro que sí recaía sobre

Vallejos una responsabilidad política. Los fujimoristas se limitaron a pedir que se investigue quién autorizó –al interior del Ministerio de Economía– el desembolso de S/.19 millones a favor del SIS.

Defendieron a Vallejos los apristas Javier Velásquez, Aurelio Pastory Mauricio Mulder. Los tres desacreditaron la interpelación.

ALA TAREA DE RECOLECCIÓN

Para que la moción de censura pueda presentarse debe tener por lo menos 40 firmas, número que

podrían alcanzar juntos PNP (23) y UPP (19). Hasta ayer solo contaba con el visto bueno de los segundos. Los nacionalistas decidirán una posición en bloque en los próximos días. Por lo pronto, José Maslucán, Miró Ruiz y José Urquiza ya le pidieron el paso al costado al ministro. Concluida la interpelación el vocero de UPP, Oswaldo Luizar, empezó a recolectar las firmas asegurando que su grupo apoyará en bloque. Una vez presentada, la moción debe alcanzar 61 votos para que prospere. ■

UN PASO ATRÁS EN EL CONTROL DEL DINERO DEL ESTADO

Congresistas desoyen críticas y ratifican que solo sustentarán el 30% de sus gastos

■ Todas las bancadas decidieron enterrar la obligación de rendir cuentas por el 90%

Si quisieran, este fin de mes los congresistas podrían hacer pasar todo lo que gastaron ayer en su celebración del Día de la Canción Criolla como si fueran gastos operativos y no habría forma de demostrarlo o denunciarlo. Esa es la libertad que la tarde de ayer se otorgaron los parlamentarios, al argumentar que se ceñían al Reglamento del Congreso.

En efecto, el Consejo Directivo del Poder Legislativo ratificó su decisión del 12 de octubre pasado, que anuló la obligación que tenían de sustentar con comprobantes de pago al menos el 90% de los S/7.617,20 que reciben cada mes del Estado –extras a su sueldo– para gastos operativos.

La medida había sido duramente criticada e incluso diversos congresistas se mostraron a favor de rectificarla, pero ayer, de la reunión de los representantes de las bancadas todos salieron con



ERNESTO ARIAS

ASÍ NOMÁS. Aunque muchos legisladores querían que se revisara el relajamiento de la transparencia, en el Consejo Directivo no hubo marcha atrás.

EL DATO

Para todos igual

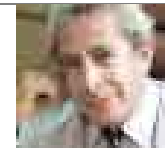
El presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, sugirió ayer, en vano, que se estandarizara y homologara la sustentación de los gastos operativos en todas las entidades públicas. Dijo que varios funcionarios del Poder Ejecutivo solo sustentan el 10% de esos gastos.

el mismo discurso: "Hemos decidido respetar el Reglamento del Congreso. En provincias es difícil conseguir facturas". Así se expresaron el fujimorista Carlos Raffo, el aprista Mauricio Mulder, el nacionalista Daniel Abugattas, el upepista Aldo Estrada y Raúl Castro, de Unidad Nacional, entre otros. Eso sí, se cuidaron de estipular que cada bancada podrá exigir a sus miembros que sustenten un porcentaje mayor al 30%. Por ahora, solo los oficialistas han di-

comentario de editor

Modelo de agenda piloto para la 'zarina' Lizárraga

Juan Paredes Castro



¿Puede un juez disponer la reincorporación de un alto oficial de la Policía Nacional que hubiese sido separado de su cargo por evidencias de corrupción?

Podría hacerlo legítimamente siempre y cuando el alto oficial sancionado no hubiera pasado por un debido proceso administrativo interno.

Ante un caso excepcional y de arbitrariedad como este, el juez estaría administrando real y efectiva justicia.

Suelen ser más bien comunes las situaciones en que jueces ineficientes o venales terminan por favorecer causas que pasaron por un debido proceso administrativo y que en su momento afectaron la imagen de la función pública en ejercicio.

El ejemplo del general Víctor Gandolfo, ex inspector general de la Policía Nacional, es muy ilustrativo. Su separación del cargo fue motivada por su participación directa en las primeras irregulares negociaciones de compra de patrulleros, cuando Pilar Mazzei manejaba las riendas del Ministerio del Interior. Encontrado responsable de la operación, Gandolfo fue puesto en la refrigeradora laboral primero y en el fuero judicial después, para acabar finalmente repuesto en un nuevo importante cargo mediante una resolución de un juzgado de la Corte Superior de Lima.

Esta es la clase de fenómenos de impunidad que la 'zarina' anticorrupción Carolina Lizárraga debería detectar y enfrentar, en lugar de pretender

salir –duplicando esfuerzos– a la caza de tantos funcionarios corruptos que la contraloría pone frecuentemente en manos de la Fiscalía de la Nación y del Poder Judicial sin mayor éxito de sanción ejemplar.

Paradójicamente, la mejor arma que encuentra la corrupción para asegurar su inmunidad es el Poder Judicial. He aquí pues el blanco perfecto al que tendría que apuntar la exjueza Lizárraga,

“Podría empezar por concentrarse en los nudos gordianos que propician la impunidad en el aparato público”

con toda la experiencia que trae precisamente de la administración judicial y amparada en la voluntad política del gobierno de apoyarla decisivamente.

Las primeras tareas de la 'zarina' anticorrupción deberían estar destinadas a frenar la impunidad, que es la parte más mañosa y escandalosa de la criminalidad gubernamental. Allí donde sencillamente no pasa nada, porque todo tiende a conservar el 'modus vivendi' delictivo de la administración pública. Se trata además de una impunidad asentada en el uso de los resortes de poder de la alta burocracia, a los que conviene investigar de una manera distinta de la que se ha empleado hasta hoy.

¡Manos a la obra, doctora Lizárraga! ¡La impunidad la espera a la vuelta de cada esquina del aparato público!

EX CANCELLER OPINA

Piden a Chile mesura en el tema limítrofe

■ Gonzales Posada insta a respetar el acuerdo de no tratar estos temas a través de la prensa

Chile debería cumplir su palabra y no tratar el tema de la delimitación marítima con el Perú a través de los medios de comunicación, afirmó el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada.

Estas expresiones fueron en respuesta a lo declarado el martes por el canciller chileno, Alejandro Foxley, quien dijo que con la decisión de denunciar a su país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el Perú demuestra que "hay países a los que les cuesta mucho salir de problemas del siglo XIX, que son problemas limítrofes, que nosotros creemos que no existen".

En declaraciones a CPN Radio, Gonzales Posada sostuvo que la administración de Michelle Bachelet mantiene una posición absolutamente arbitraria e impositiva que debe expresarse con mayor mesura y no a través de la prensa. Como ex canciller aconsejó a las autoridades de Chile "que no generen estridencia porque, evidentemente, causan la respuesta del Perú".

El presidente del Parlamento indicó que el Gobierno Chileno había cambiado de posición, pues antes consideraba que "estaba muy bien" la decisión peruana de acudir a La Haya, pero que ahora presentan "una posición arbitraria, impositiva y ajena al derecho internacional". ■

DESPROPÓSITO

"Tratados no pueden ser revisados"

■ Alejandro Deustua advierte que anuncio de asambleísta ecuatoriano es muy peligroso

Para el internacionalista Alejandro Deustua, la propuesta lanzada por el virtual presidente de la Asamblea Constituyente ecuatoriana, Alberto Acosta, en el sentido de que esta tiene facultad incluso para impugnar tratados internacionales ratificados en la Constitución, es una posición tan excepcional y pintoresca que habría que confirmar su verosimilitud.

"Es un principio del sistema global que los tratados internacionales adecuadamente formalizados no solo forman parte del derecho internacional público, sino que también se incorporan al derecho interno. Es una norma básica del derecho internacional. Los tratados no se revisan ni se anulan unilateralmente", puntualizó Deustua.

Señaló que en vista de que en Ecuador hay cambios internos, es fundamental que ese país tenga presente cuáles son sus intereses nacionales permanentes. En el caso peruano, el tratado de 1998 es fundamental.

"Sería bueno que sus autoridades no jugaran sobre ese escenario (...) Es muy peligroso lo que acaba de decir ese señor para Ecuador, para el Perú y para la comunidad internacional", apuntó Deustua, para quien ello es consecuencia de dar atribuciones absolutas a una Constituyente, a fin de diluir el orden jurídico y político en un país. ■